

## **COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN BUSES "AGUILA DORADA SIMIATEÑA" C.A.**

**SIMIATUG                      GUARANDA                      BOLIVAR                      ECUADOR.**

### **INFORME DE GERENCIA AÑO 2012.**

**Señores:**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Presente

De mi consideración:

Señores Accionistas mi deber es informarles todas las actividades desarrolladas por la actual administración en miras de cumplir el Objeto Social de la misma que está enmarcada en el Estatuto y el Reglamento Interno.

Con el presente informe llevo a cada uno de los señores accionistas a poner en vuestra consideración el detalle de las actividades de encaminadas en beneficio de la compañía, así también de las perspectivas, dificultades y proyecciones.

#### **ANTECEDENTES GENERALES.**

Para constituir este importante medio de transporte fue una lucha constante primeramente en poder vender la idea en la sociedad y posteriormente tener el apoyo de la Organización líder en la zona como es la Fundación RunakunapakYachana, para luego continuar con los trámites en los organismos de ramo para adquirir la Constitución Jurídica, es así que la Comisión Nacional de Transito Transporte, Terrestre emitió la resolución de Constitución Jurídica signado con el N°013-CJ-002-2007-CNTTT, de fecha 24 de Octubre del 2007, Seguldamente hemos empezado el trámite de legalización del Permiso de Operación o frecuencias que fue otra lucha de constante seguimiento lo cual hemos logrado mediante la Resolución N° 001-CPO-002-2008-CNTTTSV, a partir de la adquisición de la Constitución Jurídica con el respectivo permiso de Operación hemos tenido que enfrentar otras dificultades con los transportistas adversarios, pero no hemos humillado más bien ha sido un motivo para seguir luchando los propietarios de las unidades en las vías y los dirigentes en las oficinas de la Comisión Nacional de Transporte

Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en la cual seguimos tramitando el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Nuevas Rutas y Frecuencias.

#### **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Una vez concluido el año 2011, se pudo continuar con varias actividades en el año 2012, algunos que han necesitado de continuo seguimiento para poder alcanzar los propósitos planteados y en otras ocasiones de plantear nuevas tareas, las mismas que a continuación se mencionan:

- 01 Legalización del Nuevo Presidente en la Registraduría de la Propiedad y el Registro Mercantil para que pueda ejercer legalmente.
- 02 Actualización del Ruc de la Compañía para ejercer legalmente en Rentas Internas el año 2012.
- 03 Actualización del Nombramiento del Sr. Gerente para continuar los trámites en la Agencia Nacional de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas, La Federación Nacional de Transportistas de Pasajeros, FENACOTIP y la Superintendencia de Compañías.
- 04 Legalización de varios accionistas en la Superintendencia de Compañías en Ambato.
- 05 Presentación de toda la documentación para la Renovación del Permiso de Operación de nuestra Compañía que según el convenio del subsidio indicaron que estamos con Permiso de Operación Prorrogado.
- 06 Continuación de Trámite del proyecto de nuevas rutas y frecuencias en la Agencia Nacional de Tránsito.
- 07 Acercamientos y diálogos con los funcionarios del Gobierno para tener apoyo político y poder alcanzar el proyecto de nuevas rutas y frecuencias propuestas el año anterior.
- 08 Insistencia y seguimiento permanente a los funcionarios de la ANT acerca del Proyecto de Ampliación de Nuevas Rutas y Frecuencias en la Agencia Nacional de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial en la ciudad de Quito y en la provincia de Bolívar.
- 09 Acercamiento a la Presidencia de la República para solicitar la exigencia al Director de la Agencia Nacional de Tránsito, para que se resuelva el pedido presentado en el año 2009.
- 10 Reuniones de asesoramiento y reformulación del pedido presentado anteriormente a la Agencia Nacional de Tránsito, en el año 2009.
- 11 Formulación de la demanda en la Corte Constitucional de Justicia en la ciudad de Quito, a la Directora de la Agencia Nacional de Tránsito, Ingeniera Paola Carvajal.

- 12 Participación e intervención en la Audiencia en la Corte Constitucional de Justicia y debate con la Directora de la Agencia Nacional de Tránsito, Procurador General del Estado y la Jueza de la Corte Constitucional.
- 13 Finalmente la Corte Constitucional de Justicia emitió un fallo a favor de la Agencia Nacional de Tránsito, argumentando que está suspendido ampliar rutas y frecuencias a las compañías y cooperativas de Transporte el año 2011.
- 14 Formulación y presentación del recurso de apelación frente al fallo que emitió la Corte Constitucional.
- 15 Reuniones permanentes con los funcionarios de la Agencia de tránsito de Bolívar para mantener informados y actualizado las nuevas normativas legales.
- 16 Participación activa en las Asambleas Provinciales de las operadoras para obtener apoyo del gremio de los transportistas.
- 17 Se continúa con el apoyo incondicional de las autoridades de las provincias de: Tungurahua, Cotopaxi y Bolívar, especialmente de los Alcaldes, Prefectos y Gobernadores por ser una compañía creada por la iniciativa de los pueblos indígenas y brindar servicios a las tres provincias centrales del País.
- 18 Participación activa en las reuniones y otras actividades que ha convocado la Comisión Provincial de Transporte de Tungurahua.
- 19 Participación activa en los talleres de capacitación sobre la vigencia de la Nueva Ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial que organizó la comisión provincial acerca de los nuevos Reglamentos a la aplicación de la Ley de tránsito.
- 20 Flexibilización en la Policía Nacional en emitir sanciones a los dueños de las unidades de transporte de nuestra compañía.
- 21 Se pudo lograr el apoyo del bacheo de la vía desde Puenebata hasta la parroquia por tener un contacto cercano el Presidente y Gerente de nuestra compañía ya que no es competencia del Gobierno Municipal el arreglo de las vías rurales.
- 22 Apoyo en el arreglo y mejoramiento de las vías de: Simiatug Mindina y Cascarillas rumbo al Cantón Pangua y la vía Simiatug Salinas Guaranda mediante convenios entre los GADS Parroquia de Simiatug y GADC-G.
- 23 participación en las reuniones con las autoridades del Cantón Pangua y sus comunidades entorno a la oferta de servicios de nuestra operadora y se consigue apoyo de las autoridades del Cantón Pangua para mejorar el servicio de nuestra compañía.
- 24 Se continúa con la suspensión temporal del servicio de transporte desde San Luis a Guaranda por la etapa invernal y el mal estado de la vía.
- 25 Acompañamiento a los dueños de transporte de nuestra operadora cuando han tenido citaciones y denuncias en los juzgados y la Policía Nacional para evitar sanciones

- 26 Se ha mantenido reuniones con los Gerentes de los bancos: sudamericano y Guayaquil con posibilidades de establecer convenios de financiamiento para impulsar otros servicios de acuerdo como establece nuestro Estatuto Social.
- 27 Reuniones de actualización de datos, conocimientos y Recategorización de las licencias de conducir para los choferes de la Compañía Águila Dorada, lo cual se logró satisfactoriamente.
- 28 Reuniones con el Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Transportes de pasajeros del Ecuador, FENACOTIP, para solicitar la afiliación y el apoyo al trámite del subsidio.
- 29 Presentación de toda la documentación de los propietarios de las unidades de nuestra Compañía ante la FENACOTIP, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, para ser calificados para el Subsidio del Estado Ecuatoriano.
- 30 Firma del convenio con el Director Nacional de Agencia de Tránsito para el pago del subsidio a los cuatro compañeros propietarios de las unidades de la compañía Águila Dorada, para pagar los 18 meses a 800 dólares mensuales por cada unidad.
- 31 Pago del subsidio a los cuatro compañeros correspondiente a los primeros 13 meses y por pagar 5 meses,

#### **PERSPECTIVAS AL FUTURO.**

- 01 Constante seguimiento y trabajo estratégico para lograr el pronunciamiento favorable en el recurso de apelación que está presentado.
- 02 Empezar el trámite de renovación del Permiso de Operación de nuestra Compañía que caducará el 28 de diciembre del 2013.
- 03 Es muy necesario de firmar un Convenio entre la Escuela de Capacitación de un Sindicato y nuestra Compañía para la profesionalización y adquisición de las licencias profesionales para brindar mejores servicios y evitar riesgos.
- 04 La Junta General de Accionistas deben resolver de hacer funcionar otras líneas de acciones que establece en el Estatuto Social de la Compañía, como es Gasolinera, almacenes de repuestos, maquinaria pesada y otros.
- 05 La Junta General de Accionistas debe autorizar al Directorio la firma del convenio de Financiamiento con los Bancos: Sudamericano y Guayaquil para financiar otras líneas de acción que tiene la Compañía en su Estatuto.
- 06 Que el Directorio sea remunerado de acuerdo a la Ley y trabaje a tiempo Completo para poder alcanzar los objetivos para el cual se creó la Compañía.
- 07 Nuestra Operadora debe presentar al concurso de Nuevas Rutas y Frecuencias cuando abra el sistema a nivel Nacional.

- 08 Mediante la actualización de datos en la Intendencia de Compañías definir los accionistas definitivos para poder realizar todas las gestiones pertinentes.
- 09 Realizar un Plan Operativo Anual de actividades.
- 10 Realizar un Plan de Presupuesto y su respectivo financiamiento.

#### DIFICULTADES EN EL TRABAJO.

- 01 Existe contradicciones y limitaciones por el permiso de Operación de nuestra compañía rutas muy limitadas.
- 02 Incumplimiento de rutas y frecuencias de nuestros compañeros existe denuncias en la Policía y la Agencia de Tránsito de nuestra Provincia.
- 03 Problemas de Incumplimiento de rutas y frecuencias con otras operadoras adversarios: Ambateña, Cándido Rada y otros.
- 04 Presencia masiva de las camionetas ilegales, perjudican a los dueños de las unidades por operar ilegalmente y barato.
- 05 Control estricto de la Policía Nacional a pedido de otras operadoras.
- 06 Falta de interés y aportes de las obligaciones económicas de los accionistas.
- 07 Falta de remuneración al Directorio y las secretarías, para asumir el trabajo a tiempo completo.
- 08 Falta de confianza en los dirigentes y muchas dificultades en la elaboración de las tarjetas de recorrido de las unidades.
- 09 Constante Incumplimiento a la Constitución y más leyes conexas entorno a la Relación de Dependencia con los funcionarios y colaboradores.
- 10 Presencia de dos directivos, uno de la Compañía en general y otro de los propietarios de las unidades.

Simlátug a 2 de Junio del 2013.



Sr. Julio César Ayne Sinchigalo.

**GERENTE GENERAL.**